



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



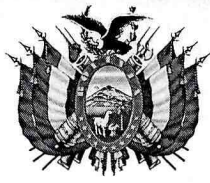
La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 495/2023-2024

Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quienes solicitan al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, el número de aeronaves con las que cuenta actualmente la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, detallando cuantas son propias y cuantas alquiladas; e informe si las mismas se encuentran aseguradas, valor del seguro, empresa aseguradora y la situación jurídica de cada una. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 2. Indique, si la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, cuenta con seguro de vida para los pasajeros y en el caso de ser afirmativa su respuesta indique de manera pormenorizada cual es la empresa aseguradora, cuáles son las características o coberturas del mencionado seguro y el monto de cada una de dichas coberturas. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 3. Señale, desde la gestión 2020 a la fecha, según los reportes con los que cuenta la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, el número de percances técnicos producidos en las aeronaves de dicha Empresa, lugares en los que se produjeron, tiempo que duraron estos percances e informe a detalladamente cada uno de los percances técnicos suscitados. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 4. Haga conocer, si a consecuencia de los percances técnicos de las aeronaves de la Empresa Boliviana de Aviación - BOA señalados en la pregunta anterior, se hubiesen producido reprogramaciones, retrasos o incluso cancelaciones de los vuelos nacionales e internacionales y si a raíz de las acciones asumidas, se cumplió con las compensaciones a los pasajeros, establecidos en el Reglamento de Protección de los Derechos del Usuario de los Servicios Aéreo y Aeroportuario aprobado por el Decreto Supremo N° 0285 y otras normas vigentes. Sírvase adjuntar documentación legal de respaldo. --- 5. Informe, a cuánto asciende el monto económico invertido en el arreglo de los percances técnicos suscitados en las aeronaves de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, desde la gestión 2020 a la fecha e indique la fuente de financiamiento. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 6. Indique, cada cuanto se realiza el mantenimiento general de cada aeronave de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA y cuanto se invierte en el mantenimiento de las mismas por gestión. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 7. Señale, si todas las aeronaves de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, cuentan con todo el equipamiento necesario, para brindar seguridad a los pasajeros, como ser mascarillas de oxígeno, chalecos salvavidas, tobogán de emergencia. --- 8. Haga conocer, el número de veces que sufrieron retrasos los vuelos nacionales e internacionales de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, como el número de veces que los vuelos fueron reprogramados y cancelados, desde la gestión 2020 a la fecha. --- 9. Informe, de manera pormenorizada cuantas denuncias fueron recepcionadas y procesadas en contra de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA, por retrasos, reprogramaciones e incluso cancelaciones de los distintos vuelos en rutas nacionales e internacionales, desde la gestión 2020 a la fecha. --- 10. Indique, de manera detallada, cuantas causas, acciones fueron aperturadas de oficio por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, contra la Empresa Boliviana de Aviación – BOA y si a raíz de las mismas fue sancionada la mencionada Empresa y que tipo de sanciones se les otorgo. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 11. Señale, de qué manera, llega a afectar en la Calificación Internacional Aeronáutica, los problemas



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

técnicos que se suscitaron en otros países por parte de la Empresa Boliviana de Aviación – BOA. Adjunte documentación que respalde su respuesta”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL